

Obligación de proporcionar información sobre el organismo de liquidación jurídica de la Unión Europea

En su Reglamento, la Comisión de la Unión Europea ha proporcionado una plataforma interactiva en la web, no 524/2013, que regula la liquidación de las liquidaciones extrajudiciales de las transacciones legales en la Red.

Esta Ordenanza se aplicará a partir del 09.01.2016.

Una referencia a esta plataforma interactiva se puede encontrar aquí:

<http://ec.europa.eu/consumers/odr/>